

SEMU/DAF/DICON/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

03 ABR 2014

EX. N° **486** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta de Honorarios N° 1012663 de fecha 19 de marzo de 2014, de Eugenio Camus Mesa, Notario Público, por la suma total de \$400.000.-

2) Memorándum N° 133 de fecha 24 de marzo de 2014, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Eugenio Camus Mesa, por la elaboración de la escritura de Proyecto denominado Miguel Angel 1 y 2.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Eugenio Camus Mesa, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), de acuerdo a la Boleta de Honorarios N° 1012663 de fecha 19 de marzo de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

